

# LA VOTACIÓN Y LAS CONDENAS POR DELITOS GRAVES

Los individuos quedan descalificados para votar por las siguientes causas:

- muerte
- condenas federales por delitos graves
- condenas estatales por delitos graves
- por declaración de un tribunal de Kansas.

La condena federal o estatal por un delito grave da lugar a la pérdida de los derechos de votación hasta que se hayan cumplido los plazos de la condena por el delito. La condena no se considera cumplida hasta que no termine la libertad condicional o la libertad bajo palabra.

Los individuos que pierden sus derechos de votación debido a una condena por un delito grave pueden volver a registrarse para votar una vez que hayan cumplido su condena. El formulario de registro de votante incluye una declaración jurada arriba de la línea de firma, la cual da fe de que el derecho para votar de la persona ha sido restablecido. Firmar una declaración jurada falsa es un delito grave y, en caso de condena, puede dar lugar a la pérdida de los derechos de votación.

En caso de preguntas, llame al tel. **1-800-262-8683** o visite **[sos.ks.gov](https://sos.ks.gov)**.